



COMUNA DE VILLA LA BOLSA

Ruta Pcial. N° 5 km 38 ½ - C.P. 5189

VILLA LA BOLSA – PROVINCIA DE CÓRDOBA

Tel/Fax: 03547 -

RESOLUCION N° 05/2024

VISTO:

La necesidad de dictar un instrumento legal por parte de esta Comisión Comunal respecto de la necesidad de designar un Profesional Responsable encargado de supervisar el cumplimiento del Plan de Ordenamiento Urbano y del Código de Edificación Comunal que permita realizar el visado de planos, atención al vecino y asesoramiento general relacionado con obras;

Además, resulta necesario designar un Profesional, que permita por su capacidad e idoneidad realizar controles bromatológicos de seguridad e higiene conforme lo establece el Código Bromatológico Comunal, como así también todas las Leyes y Reglamentaciones Provinciales tendientes a lograr el óptimo funcionamiento de los comercios de nuestra localidad; y de ser necesario generar Actas de Constataciones por faltas y elevarlas al Tribunal de Faltas a fin proceder a la ejecución de las multas correspondientes;

Y CONSIDERANDO:

Que, el **Arq. Matías Olmos DNI 26.412.982 M.P. 15090**, reúne por sus Titulo presentados, las capacidades requeridas para estas designaciones,

Por todo ello:

LA COMISION DE LA COMUNA DE VILLA LA BOLSA

RESUELVE

ARTICULO 1°: DESIGNASE como **RESPONSABLE TÉCNICO** del Área de Obra Privadas y Públicas al Señor **Arq. Matías Olmos DNI 26.412.982 M.P. 15090** a partir de la fecha de la entrada en vigencia de la presente.-

2°: DESIGNASE como **RESPONSABLE TÉCNICO** del Área de Inspectoría de Higiene y Seguridad al Señor **Arq. Matías Olmos DNI 26.412.982 M.P. 15090** a partir de la fecha de la entrada en vigencia de la presente.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Comunal y archívese.-

Dada en la localidad de Villa La Bolsa, a los 2 días del mes de Enero del año 2024.-


NORA A. VIGLIANO
TESORERA
COMUNA VILLA LA BOLSA




ALBERTO E. NIETO
PRESIDENTE
COMUNA VILLA LA BOLSA


Liliana C. Alvarez
SECRETARÍA
COMUNA VILLA LA BOLSA